

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-2471-2024

Con fecha 19-06-2024 23:25:22 hrs, el titular SERVICIOS Y COMERCIALIZACION PINGÜINOS LTDA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** REDES DE AGUA DULCE PINGUINO LTDA.  
**Región:** Región de los Lagos

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** F-063-2022  
**Resolución aprueba PdC:** 3 / 2023  
**Fecha resolución aprobatoria:** 30-10-2023  
**Fecha generación PdC electrónico:** 10-01-2024  
**Frecuencia Reporte:** Sin Reportes de Avance  
**Plazo Reporte:** 19-06-2024  
**Fiscal instructor:** LILIAN CAROLINA SOLÍS SOLÍS

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-2471-2024  
**Fecha de envío reporte:** 19-06-2024 23:24:51  
**Tipo reporte:** Final



#### 4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	19-06-2024	Reportada	
	Acción 2	19-06-2024	No Reportada	
	Acción 3	19-06-2024	Reportada	
	Acción 4	19-06-2024	Reportada	
	Acción 5	19-06-2024	Reportada	
	Acción 6	19-06-2024	Reportada	
Hecho 2	Acción 7	19-06-2024	Reportada	
	Acción 8	19-06-2024	Reportada	
	Acción 9	19-06-2024	Reportada	
	Acción 10	19-06-2024	Reportada	
	Acción 11	19-06-2024	Reportada	



## 5. Información reportada por acción

### 5.1. Hecho 1

NO REPORTAR LA FRECUENCIA DE MONITOREO EXIGIDA EN SU PROGRAMA DE MONITOREO:

El establecimiento industrial no reportó la frecuencia de monitoreo exigida en su Programa de Monitoreo mensual asociado al D.S. N°90/2000 (Res. Ex. SISS N°5245/2008), en los siguientes periodos respecto de los siguientes parámetros, conforme se detalla en la Tabla N°1.1 del Anexo N°1 de la presente Resolución:

- Caudal: noviembre y diciembre de 2019; enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2020
- pH: noviembre y diciembre de 2019; enero, febrero y marzo de 2020
- Temperatura: noviembre y diciembre de 2019; enero, febrero y marzo de 2020

#### 5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	1
Acción:	<p>Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.</p> <p>Para dar cumplimiento a dicha carga, se transcribirá en la plataforma electrónica del “Sistema de Seguimiento de Programa de Cumplimiento” (SPDC) creada mediante la Resolución Exenta N°166, de 8 de febrero de 2018, de la Superintendencia del Medio Ambiente, el Programa de Cumplimiento aprobado (incluyendo las correcciones de oficio realizadas en la respectiva resolución). Además, para acceder a dicha plataforma, se dará cumplimiento a la Resolución Exenta N°2.129, de 26 de octubre de 2020, mediante la cual se entregan instrucciones de registro de titulares y activación de clave única para el reporte electrónico de obligaciones y compromisos a la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>
Fecha Inicio:	27-12-2023
Fecha Término:	11-01-2024
Medios de Verificación:	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico.



Comentarios:	Como Impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el Programa de Cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del Programa de Cumplimiento se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
--------------	--

#### 5.1.1.1. Conclusiones Finales

Con la finalidad de subsanar los hechos infraccionales notificados por la Superintendencia del Medio Ambiente, mediante Res. Ex. N°1/Rol F-063-2022,, es que, se elabora y carga el Programa de Cumplimiento aprobado mediante Res. Ex. N°3 de 30 de noviembre de 2023 en la plataforma SPDC en la fecha establecida.

#### 5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	19-06-2024 - Id Reporte: SPDC-2470-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Con fecha 10 de enero de 2024, se transcribe en la plataforma electrónica del "Sistema de Seguimiento de Programa de Cumplimiento" (SPDC), el Programa de cumplimiento aprobado
Fecha Inicio Efectivo:	10-01-2024
Fecha Término Efectivo:	10-01-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta Comprobante de Creación Electrónica Programa de Cumplimiento generado por el Sistema. Id Comprobante: CCPDC-1836
Medios de Verificación:	- Acción 1 Comp Envío PDC Pingüino 10Ene24.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

### 5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	2
Acción:	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 166/2018 de la SMA.
Fecha Inicio:	27-12-2023
Fecha Término:	18-06-2024
Medios de Verificación:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Comentarios:	<p>i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes;</p> <p>(ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y</p> <p>(iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>

#### 5.1.2.1. Conclusiones Finales

Se cargan todos los medios de verificación comprometidos en un único reporte final



### 5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	19-06-2024 - Id Reporte: SPDC-2470-2024
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación, ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante generado por el sistema del SPDC
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

### 5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	3
Acción:	Reportar el Programa de Monitoreo durante la vigencia del Programa de Cumplimiento, con la frecuencia debida.
Fecha Inicio:	27-12-2023
Fecha Término:	18-06-2024
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Comentarios:	Sin comentarios

#### 5.1.3.1. Conclusiones Finales

Se reportaron todos los autocontroles realizados por una entidad competente durante la vigencia del Programa de Cumplimiento con la frecuencia debida



### 5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	19-06-2024 - Id Reporte: SPDC-2470-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se ha cargado en la plataforma del RETC, en el Sistema de RILes los informes de autocontrol del taller de redes de los peridos comprendidos entre diciembre de 2023 y mayo de 2024
Fecha Inicio Efectivo:	20-01-2024
Fecha Término Efectivo:	18-06-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Certificados RETC correspondientes a los reportes de los autocontroles en la plataforma del RETC de los periodos comprendidos entre diciembre de 2023 y mayo de 2024
Medios de Verificación:	- Certificados RETC Dic 23 a Mayo 24.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

#### ETFAS Utilizadas:

- Código: 038-01.
- Razón Social: Control de Emisiones SpA.
- Nombre Sucursal: CONTROL DE EMISIONES SpA, CONEMI SpA.
- Comuna: CONTROL DE EMISIONES SpA, CONEMI SpA.
- Región: Región de los Lagos.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Análisis

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.



- Nombre Sucursal: SEDE SANTIAGO.
- Comuna: SEDE SANTIAGO.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición

#### 5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	4
Acción:	Entregar a la Superintendencia copia de los Informes de Ensayo de los análisis que se hayan efectuado y no se hayan ingresado previamente, correspondientes a los períodos de incumplimiento constatados en el cargo.
Fecha Inicio:	27-12-2023
Fecha Término:	18-06-2024
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará copia de los certificados de monitoreo.
Comentarios:	Se detalla la entrega de: -Caudales de noviembre y diciembre de 2019, enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2020: se entregará el registro de los caudales diarios que lleva la Empresa y que por un error involuntario no fueron declarados oportunamente. -pH noviembre y diciembre de 2019, enero, febrero y marzo de 2020: se entregarán los informes de monitoreo de los meses correspondientes, los cuales contemplan la frecuencia correcta de monitoreo del pH y que fueron declarados en el RETC dentro del plazo normado. -Temperatura noviembre y diciembre de 2019, enero, febrero y marzo de 2020: se entregarán los informes de monitoreo de los meses correspondientes, los cuales contemplan la frecuencia correcta de monitoreo de temperatura y que fueron declarados en el RETC dentro del plazo normado.

##### 5.1.4.1. Conclusiones Finales

Se entrega registro de caudales diarios que lleva la empresa de los meses de noviembre y diciembre de



2019, enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2020 y que por error involuntario no fueron declarados oportunamente. Además, se entrega copia de los informes de ensayo de análisis efectuados e informados correspondientes a los periodos de noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero y marzo de 2020 pero que incluyen sólo un valor de medición para los parámetros pH y temperatura

#### 5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	19-06-2024 - Id Reporte: SPDC-2470-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se entrega registro de caudales diarios que lleva la empresa de los meses de noviembre y diciembre de 2019, enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2020 y que por error involuntario no fueron declarados oportunamente. Además, se entrega copia de los informes de ensayo de análisis efectuados e informados correspondientes a los periodos de noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero y marzo de 2020.
Fecha Inicio Efectivo:	27-12-2023
Fecha Término Efectivo:	18-06-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluida
Descripción Medios de Verificación:	Se entrega registro de caudales diarios que lleva la empresa de los meses de noviembre y diciembre de 2019, enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2020 y que por error involuntario no fueron declarados oportunamente. Además, se entrega copia de los informes de ensayo de análisis efectuados e informados correspondientes a los periodos de noviembre y diciembre de 2019 y enero, febrero y marzo de 2020.
Medios de Verificación:	- Acción 4 Autocontrol 2019 -2020.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

**ETFAS Utilizadas:**



- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: SEDE SANTIAGO.
- Comuna: SEDE SANTIAGO.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición

#### 5.1.5. Acción 5 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	5
Acción:	<p>Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establezca:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Calendarización de los monitoreos y reportes</li> <li>-Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho periodo.</li> <li>-Listado de parámetros comprometidos.</li> <li>-Frecuencia de monitoreo de cada parámetro.</li> <li>-Metodología de monitoreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta).</li> <li>-Máximos permitidos para cada parámetro.</li> <li>-Máximo permitido de caudal.</li> <li>-Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos.</li> <li>-Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles.</li> <li>-Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo.</li> </ul>
Fecha Inicio:	27-12-2023
Fecha Término:	18-01-2024
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.
Comentarios:	Sin comentarios



### 5.1.5.1. Conclusiones Finales

Se elabora y adjunta copia del Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento firmado por los representantes del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes de acuerdo a acción comprometida

### 5.1.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	19-06-2024 - Id Reporte: SPDC-2470-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se elabora y ejecuta Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento
Fecha Inicio Efectivo:	01-01-2024
Fecha Término Efectivo:	18-01-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta copia del Protocolo firmado por los representantes del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes
Medios de Verificación:	- Acción 5 y 8 Protocolo Implementación Programa Monitoreo Pingüino (Firmas).pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

### 5.1.6. Acción 6 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	6
Acción:	Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento.
Fecha Inicio:	27-12-2023
Fecha Término:	01-02-2024



Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará: -Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. -Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. -Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.
Comentarios:	Sin comentarios

#### 5.1.6.1. Conclusiones Finales

Se realiza capacitación al personal encargado del manejo del sistema de Riles sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento de acuerdo con la acción comprometida

#### 5.1.6.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	19-06-2024 - Id Reporte: SPDC-2470-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se capacita al personal encargado del manejo del sistema de riles sobre el Protocolo de Implementacion del Programa de Monitoreo del establecimiento
Fecha Inicio Efectivo:	22-01-2024
Fecha Término Efectivo:	22-01-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta copia de la presentación realizada, fotografías tomadas durante la capacitación y listado fechado y firmado de los asistentes
Medios de Verificación:	- Acción 6 y 9 Respaldo Capacitación.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



## 5.2. Hecho 2

SUPERAR LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMITIDOS PARA LOS PARÁMETROS DE SU PROGRAMA DE MONITOREO:

El establecimiento industrial presentó superación del límite máximo permitido por la Tabla N° 3 del artículo 1 numeral 4.2 del D.S. N° 90/2000, para el parámetro Nitrógeno Total en el mes de junio de 2020, de acuerdo a la Tabla N° 1.2 del Anexo N°1 de esta Resolución, no configurándose los supuestos señalados en el numeral 6.4.2 del artículo 1 del D.S. N° 90/2000.

### 5.2.1. Acción 7 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	7
Acción:	No superar los límites máximos establecidos en la norma de emisión y Programa de Monitoreo correspondiente.
Fecha Inicio:	27-12-2023
Fecha Término:	18-06-2024
Medios de Verificación:	En el reporte final único, se acompañará copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC.
Comentarios:	Sin comentarios

#### 5.2.1.1. Conclusiones Finales

Se adjunta las copias de los comprobantes del reporte del RETC de acuerdo con la acción comprometida. Sin embargo, se indica que:

En el mes de abril de 2024 la medición del parámetro Nitrógeno supero el limite máximo establecido en el programa de monitoreo del establecimientp, por lo que, se reportó el re muestreo correspondiente.

En el mes de mayo de 2024, la medición del parámetro Fósforo supero el límite máximo establecido en el programa de monitoreo del establecimiento, por lo que, se solicito a la entidad pertinente la realización de remuestreo correspondiente, el que una vez emitido será reportado en la platafotma del RETC

#### 5.2.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	19-06-2024 - Id Reporte: SPDC-2470-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Se reporta en la plataforma del RETC los autocontroles realizados en el establecimiento, correspondientes a los periodos de diciembre 2023 a mayo de 2024 Se indica que: En el periodo de abril de 2024, la medición del parámetro Nitrógeno supero el límite máximo establecido en el programa de minitoreo del establecimiento, por lo que, se reportó el re muestreo respectivo. En el periodo de mayo de 2024, la medición del parámetro Fósforo supero el límite máximo establecido en el programa de monitoreo del establecimiento, por lo que, se solicitó al laboratorio la realización de re muestreo correspondiente, el que, una vez emitido por el laboratorio será cargado en la plataforma del RETC.
Fecha Inicio Efectivo:	20-01-2024
Fecha Término Efectivo:	18-06-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC de los periodos de diciembre 2023 a mayo 2024
Medios de Verificación:	- Certificados RETC Dic 23 a Mayo 24.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

#### ETFAS Utilizadas:

- Código: 038-01.
- Razón Social: Control de Emisiones SpA.
- Nombre Sucursal: CONTROL DE EMISIONES SpA, CONEMI SpA.
- Comuna: CONTROL DE EMISIONES SpA, CONEMI SpA.
- Región: Región de los Lagos.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Análisis



- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: SEDE SANTIAGO.
- Comuna: SEDE SANTIAGO.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición

### 5.2.2. Acción 8 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	8
Acción:	<p>Elaborar y ejecutar un Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento, que establezca:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Calendarización de los monitoreos y reportes</li> <li>-Obligación de reportar aun cuando no se haya ejecutado descarga o infiltración en dicho período.</li> <li>-Listado de parámetros comprometidos.</li> <li>-Frecuencia de monitoreo de cada parámetro.</li> <li>-Metodología de muestreo que corresponda y el tipo de muestra que establece la RPM para cada parámetro (puntual o compuesta).</li> <li>-Máximos permitidos para cada parámetro.</li> <li>-Máximo permitido de caudal.</li> <li>-Procedimiento de remuestreo, que contemple los plazos de ejecución y reporte de los mismos.</li> <li>-Plan de mantenimiento de las instalaciones del sistema de riles.</li> <li>- Responsabilidades y responsables del personal a cargo del manejo del sistema de riles y reporte del Programa de Monitoreo.</li> </ul>
Fecha Inicio:	27-12-2023
Fecha Término:	18-01-2024
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará copia del Protocolo firmado por los representantes legales del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes.



Comentarios:	<p>La empresa cuenta con un “Protocolo de Implementación Programa Monitoreo Taller de Redes Servicios y Comercialización Pingüinos Ltda.” con fecha de elaboración 10 enero de 2022. Este protocolo será revisado y actualizado en lo que corresponda, para ser entregado a la Autoridad como parte del presente Programa de Cumplimiento, vía email a <a href="mailto:oficinadepartes@sma.gob.cl">oficinadepartes@sma.gob.cl</a>. Taller de Redes Servicios y Comercialización Pingüinos Ltda., ha contratado a una empresa externa de asesoría para la elaboración y actualización del Protocolo de Implementación Programa Monitoreo.</p>
--------------	--

### 5.2.2.1. Conclusiones Finales

Se elabora y adjunta copia del Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento firmado por los representantes del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes de acuerdo con la acción comprometida

### 5.2.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	19-06-2024 - Id Reporte: SPDC-2470-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se elabora Protocolo de Implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento
Fecha Inicio Efectivo:	01-01-2024
Fecha Término Efectivo:	18-01-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta copia del Protocolo firmado por los representantes del establecimiento y el personal encargado de efectuar los reportes
Medios de Verificación:	- Acción 5 y 8 Protocolo Implementación Programa Monitoreo Pingüino (Firmas).pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



### 5.2.3. Acción 9 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	9
Acción:	Capacitar al personal encargado del manejo del sistema de riles y/o del reporte del Programa de Monitoreo, sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento
Fecha Inicio:	27-12-2023
Fecha Término:	01-02-2024
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará: -Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación. -Copia de las presentaciones realizadas en versión pdf y ppt. -Fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal.
Comentarios:	El titular llevará a cabo la capacitación relacionada con el “Protocolo de Implementación Programa Monitoreo Taller de Redes Servicios y Comercialización Pingüinos Ltda.” a todo el personal que trabaja relacionado con el sistema de tratamiento de RILes.

#### 5.2.3.1. Conclusiones Finales

Se realiza capacitación al personal encargado del manejo del sistema de RILes sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento de acuerdo con la acción comprometida

#### 5.2.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	19-06-2024 - Id Reporte: SPDC-2470-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se capacita al personal encargado del manejo del sistema de riles sobre el Protocolo de implementación del Programa de Monitoreo del establecimiento
Fecha Inicio Efectivo:	22-01-2024
Fecha Término Efectivo:	22-01-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída



Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta copia de la presentación realizada, fotografías tomadas durante la capacitación y listado fechado y firmado de los asistentes.
Medios de Verificación:	- Acción 6 y 9 Respaldo Capacitación.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

#### 5.2.4. Acción 10 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	10
Acción:	Realizar una mantención de las instalaciones del Sistema de Riles del establecimiento, conforme se establece en el Protocolo comprometido.
Fecha Inicio:	27-12-2023
Fecha Término:	25-01-2024
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará: -Informe técnico de la mantención efectuada al sistema de Riles del establecimiento, el cual deberá contener a lo menos: fotografías fechadas y georreferenciadas del antes, durante y después de la ejecución de la acción y una descripción detallada de las acciones realizadas, sus observaciones y conclusiones. -Boletas y/o facturas que den cuenta de costos asociados a la compra de materialidad y prestaciones de servicios (si correspondiesen y son debidamente justificadas).



Comentarios:	<p>Se realizarán mantenciones del sistema de RILes, específicamente una limpieza completa a las canaletas y pozos de decantación. Además, se contratará a una empresa externa que realice la mantención del sistema de ozonificación.</p> <p>Las mantenciones a realizar se dejarán en registros del formato del Anexo 1 del Protocolo de RILes y con el detalle solicitado por la Autoridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Informe técnico de la mantención efectuada al sistema de Riles del establecimiento, el cual deberá contener a lo menos: fotografías fechadas y georreferenciadas del antes, durante y después de la ejecución de la acción y una descripción detallada de las acciones realizadas, sus observaciones y conclusiones.</li> <li>-Boletas y/o facturas que den cuenta de costos asociados a la compra de materialidad y prestaciones de servicios (si correspondiesen y son debidamente justificadas).</li> </ul>
--------------	--

#### 5.2.4.1. Conclusiones Finales

Se realiza mantención del sistema de tratamiento de RILes del establecimiento

Se adjunta informe que incluye: detalle de las actividades realizadas, imágenes y check list.

Se indica que no fue posible realizar la mantención del equipo de ozono, porque la empresa que realizaba las mantenciones dejó de prestar servicios en la zona, por lo que, se está buscando una nueva alternativa que supla este requerimiento.

#### 5.2.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	19-06-2024 - Id Reporte: SPDC-2470-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se realiza mantención del sistema de tratamiento de Riles del establecimiento
Fecha Inicio Efectivo:	15-01-2024
Fecha Término Efectivo:	15-01-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjunta informe de mantención que incluye: imágenes, check list y detalle de las actividades de las actividades realizadas
Medios de Verificación:	- Acción 10 Informe de Mantención.pdf
Informes de Seguimiento:	



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

### 5.2.5. Acción 11 Descripción de la Acción Comprometida

N° Identificador:	11
Acción:	Realizar un monitoreo mensual adicional de los parámetros superados indicados en la Formulación de Cargos durante la vigencia del Programa de Cumplimiento, los cuales deberán ser reportados en la ventanilla única (RETC). Si durante la vigencia del Programa del Cumplimiento no se efectúan descargas, se solicitará a la Superintendencia una ampliación de plazo que permita realizar a lo menos tres monitoreos mensuales adicionales. Finalmente, si el establecimiento ya no efectúa descargas y no se haya optado por la vía de acción de solicitar la revocación del Programa de Monitoreo, se deberá acreditar técnicamente dichas circunstancias y se reportará mensualmente 'no descarga' en la ventanilla única (RETC).
Fecha Inicio:	27-12-2023
Fecha Término:	18-06-2024
Medios de Verificación:	En el reporte final único se acompañará: -Boletas y/o facturas de prestación de servicios. -Copia de los compromisos de reporte que genera el RETC
Comentarios:	Sin comentarios

#### 5.2.5.1. Conclusiones Finales

Se solicita a entidad pertinene realizar un monitoreo adicional los meses de febrero a junio de 2024, lo que se reporta en la plataforma del RETC

Se adjuntas los comprobantes respectivos, quedando pendiente el reporte de junio 2024, debido a la fecha de entrega del reporte de cumplimiento.



### 5.2.5.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	19-06-2024 - Id Reporte: SPDC-2470-2024
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se solicita al laboratorio la realización de un monitoreo adicional para los meses de febrero a junio de 2024, los que se reportan en la plataforma del RETC
Fecha Inicio Efectivo:	19-01-2024
Fecha Término Efectivo:	18-06-2024
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Se adjuntan facturas del laboratorio por la prestación de servicios solicitados y copia de los comprobantes de reporte que genera el RETC de febrero a mayo, los que incluyen los resultados de los monitoreos adicionales
Medios de Verificación:	- Facturas y Certificados.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

#### ETFAS Utilizadas:

- Código: 038-01.
- Razón Social: Control de Emisiones SpA.
- Nombre Sucursal: CONTROL DE EMISIONES SpA, CONEMI SpA.
- Comuna: CONTROL DE EMISIONES SpA, CONEMI SpA.
- Región: Región de los Lagos.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Análisis

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: SEDE SANTIAGO.



- Comuna: SEDE SANTIAGO.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición



Fecha: 19-06-2024 23:25

*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

